

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que Ministro de la Presidencia de la República, Dr. Gustavo Fernández Saavedra, debe viajar en misión oficial el día de hoy a la ciudad de Caracas, República de Venezuela, para asistir a una reunión del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Que para no interrumpir las labores administrativas de dicha Secretaría de Estado es necesario designar Ministro interino de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de la Presidencia de la República al Lic. Lauro Ocampo Carrasco, Subsecretario de Asuntos Políticos y Parlamentarios, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República